

EXP-UNC: 13626/2018

Córdoba,

04 JUN 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 13626/2018 por medio del cual se eleva la propuesta de la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente del Área de Teoría y Práctica de Medios Convocatoria 2018,

Y CONSIDERANDO:

Que la integración del Comité Evaluador de Carrera Docente del Área de Teoría y Práctica de Medios se conformó de acuerdo a lo prescripto por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que atento a lo establecido por el artículo 6º de la Ordenanza HCS 06/08 (T.O. Res. Rectoral N° 465/2017) y conforme con las constancias de marras, el Consejo Académico Consultivo de esta Facultad, tuvo la debida intervención.

Que se glosan los *curriculum vitae* de los integrantes desinsaculados.

Que en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 711/2016 del HCS, ésta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

POR ELLO,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la integración de miembros Titulares y Suplentes que conforman el Comité Evaluador de Carrera Docente - Área de Teoría y Práctica de Medios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, que a continuación se detallan: Titulares: Por la FCC: 1º Prof. María Elena Paulinelli y 2º Prof. Paulina Beatriz Emanuelli; Por la UNC: Prof. Pedro Ernesto Sorrentino; Como Profesor Externo a la UNC: Prof. Manuel Rodrigo Torres (UNLR); Estudiante: Luciano Adrián Riccio; y Egresado: Lic. Noelia Yamila Festa. Primeros Suplentes: Por la FCC: 1º Prof.

Santiago Fernando Druetta y 2º Prof. María Inés Loyola; Por la UNC: Prof. Fernando Fraenza; Como Profesor Externo a la UNC: Prof. Edgardo Lisandro Toledo (UNR); Estudiante: María Cecilia Gonzalez; y Egresado: Lic. Ayelén Castaños Manavella. Segundos Suplentes: Por la FCC: 1º Prof. Ana María Mohaded y 2º Prof. Vanina Andrea Papalini; Por la UNC: Prof. Marcela Valeria Sgammini; Como Profesor Externo a la UNC: Prof. Alfredo Mario Baronio (UNRC); Estudiante: Mariana Bergesio; y Egresado: Lic. Rodrigo García Lucero

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC :

477



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Catedrática Titular
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba